



Cali

Lun, 01/02/2017 - 12:33

Pico y placa desde las 6:00 de la mañana

La medida se habría tomado debido a unos estudios técnicos que revelarían que el pico en la ciudad se presenta en dicha jornada.



271



La Secretaría de Tránsito de Cali informó que a partir del 16 de enero el horario de Pico y Placa en la ciudad será modificado, pues iniciará a las 6:00 de la mañana y terminará a las 9:00 de la mañana, mientras que en la tarde se mantendrá igual.

Juan Carlos Orobio, secretario de Tránsito municipal, explicó que además de la rotación numérica “se modifica el horario de restricción, siendo el nuevo horario de 6:00 de la mañana a 9:00 de la mañana y de 5:00 de la tarde a las 8:00 de la noche”.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO N° 4110260390 DE 2016
(Diciembre 30)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA EL MEJOR ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ABIERTAS AL PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PARAGRAFO: Se exceptúan de la prohibición contemplada en este artículo a los miembros de los organismos de seguridad del Estado debidamente uniformados y a los Agentes de Tránsito y Transporte adscritos a la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.

ARTÍCULO 12: SANCIONESE a los infractores que no acaten lo dispuesto en los anteriores artículos, conforme con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 13*: VIGENCIA. El presente Decreto rige entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis (2016).

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Alcalde (E) de Santiago de Cali

Publicado en el Boletín Oficial N° 001 Fecha: 02-01-2017

Revisó: Dra. María Ximena Román García, Jefe de Oficina – Dirección Jurídica Alcaldía de Santiago de Cali
Ing. Juan Carlos Orozco, Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Santiago de Cali





La medida se habría tomado debido a unos estudios técnicos que revelarían que el pico en la ciudad se presenta en dicha jornada, por lo que se debió hacer la modificación en los horarios del Pico y Placa de la ciudad.

“Los estudios técnicos nos muestran que el mayor pico de oferta es entre las 6:15 y las 7:15. Ahí es donde se mueve la mayor cantidad de vehículos en horas de la mañana, por lo tanto como el pico y placa estaba a partir de las 7:00 a.m. no estaba contemplando esa situación que se viene dando en la ciudad, por eso era necesario ubicar el pico como está realmente en la ciudad, bajamos a las 6:00 de la mañana donde realmente se presenta el pico”, aseguró Orobio.

Sin embargo, quienes deseen utilizar sus vehículos en horarios restringido de pico y placa deberán cancelar una tarifa estipulada por esta dependencia. “Estamos esperando organizar unos temas de logística, ya esperamos a finales de esta semana las personas se puedan arrimar a hacer la cancelación del período que considere. Recordemos que la menor fracción de tiempo que se puede pagar es un mes”, enfatizó el Secretario de Tránsito.

Cabe recordar que el valor por año a cancelar es de 2.578.000 pesos y que quienes deseen estar exentos de la medida podrán hacer el pago ya sea mensual, trimestral, semestral o anual y que el pago se realiza en el banco Davivienda después de solicitar la liquidación en la Secretaría de Tránsito con la tarjeta de propiedad del vehículo.

Finalmente, esta medida empezará a regir a partir del 16 de enero, pues hasta el 15 del mismo mes no hay ninguna restricción para vehículos particulares.